

Lince demoró a 8 hinchas de Luqueño



Los hinchas fueron interceptados y cateados en el Km 12.

Los hinchas que fueron demorados son:

- 1). José Antonio Balbóa Benítez, jefe de la Barra de Luque.
- 2). Juan Sebastián Gaona Fernández.
- 3). Miguel Ángel López Gaona.
- 4). Bruno Fabián Díaz González.
- 5). Juan Alexis Zorrilla Yúdice.
- 6). Atilio Armando Ojeda Domínguez.

7). Enzo Isabelino Valdez Acosta.

8). Diego Darío Duarte.



Los hinchas de la Barra de Luque, liderado por José Balbóa, regresaban del estadio a Luque, a bordo de esta camioneta Toyota Hilux.

La camioneta Toyota, modelo Hilux, año 2013, color plateado, con matrícula BLL 728, guiada por José Balbóa estaba transportando a los fanáticos de regreso del estadio de los Defensores del Chaco.

El rodado fue interceptado, alrededor de las 22:20, de la noche de este lunes en Gral. Aquino y Leonismo Luqueño, a la altura del Km 12, de Luque.

Los ocupantes de la camioneta fueron verificados y

luego trasladados hasta la base de la Comisaría 3ª Central.

INSPECCION DE PERSONAS Y VEHICULO, realizado en fecha 09/12/2019, a las 22:20 horas aproximadamente, en la vía pública, sobre la Ruta Gral. Aquino y calle Leonismo Luqueño, a la altura del Km 12 de la ciudad de Luque, **5° Cuadrante de esta comisaria**, se trata de la camioneta marca **TOYOTA**, tipo Hilux, año 2013, color plateado, con matricula N° BLL 728, guida por su propietario **JOSE ANTONIO BALBOA BENITEZ**, de nacionalidad paraguaya, estado civil soltero, de 38 años de edad, empleado público, C.I.C. N° 3.532.824, domiciliado en la vivienda ubicada Montelindo c/ Cnel. Martínez, B° Makaĩ de la ciudad de Luque, en compañía de las siguientes personas: 1) **JUAN SEBASTIAN GAONA FERNANDEZ**, con C.I.C.N° 5.090.998, 2) **MIGUEL ANGEL LOPEZ GAONA**, con C.I.C.N° 4.958.144, 3) **ADOLFO MANUEL EFREN VILLALBA**, con C.I.C.N° 6.681.250, 4) **BRUNO FABIAN DIAZ GONZALEZ**, con C.I.C.N° 5.107.830, 5) **JUAN ALEXIS ZORRILLA YUDICE**, con C.I.C.N° 5.170.060, 6) **ATILIO ARMANDO OJEDA DOMINGUEZ**, con C.I.C.N° 5.306.181, 7) **ENZO ISABELINO VALDEZ ACOSTA**, con C.I.C.N° 6.152.346, 8) **DIEGO DARIO DUARTE**, con C.I.C.N° 4.830.791, todos domiciliados en el B° Makaĩ.-

Personal de esta comisaría a cargo del **OFIC. INSP. M.G.A.P. JULIO BOGADO Y OTROS**, a bordo del móvil C-31, previo llamado del Centro de Operaciones Policiales (Base 3-911) acudieron al lugar para apoyar al grupo LINCE, a cargo del OFIC. AYDTE. P.S. JORGE FRANCO, con característica LINCE 56, quienes realizaron una persecución de la camioneta en mención, referente a un Supuesto Hecho de perturbación de la paz pública, en las inmediaciones del estadio De Los Defensores del Chaco, en la Ciudad de Asunción, pudiendo ubicar la camioneta en la dirección mencionada y solicitando el apoyo de los personales de la comisaria jurisdiccional para el procedimiento de rigor, por lo que trasladamos hasta la comisaría para una mejor identificación de los ocupantes e inspección, no encontrando armas u otros objetos relacionados referente al hecho denunciado a través del sistema 911 de la Policía Nacional; así mismo también se consulto con el jefe de eventos deportivos CRIO. PPAL. M.C.P. ELISEO GAONA, si el mismo tenía conocimiento referente a la mencionada denuncia, respondiendo desconocer dicha situación.-

El hecho fue comunicado por el interviniente, vía telefónica al Agente Fiscal de Turno de la Unidad Penal N° 8 de la ciudad de Luque, **Abog. NESTOR CAÑETE**, quien dispuso que sean puestos en libertad una vez que sean verificados todos sus datos en el sistema informático de la Policía Nacional y del Registro automotor. Se labro acta de procedimiento.-

El informe policial referente al confuso procedimiento del Grupo Lince.

Según el comisario Feliciano Ferreira, subjefe de la Comisaría luqueña, se recibió un pedido de Asunción para interceptar la camioneta, supuestamente a raíz de un incidente por el camino.

Sin embargo, el hecho fue comunicado al fiscal Néstor Cañete, quien dispuso la libertad de los demorados.

En poder de los hinchas no fueron encontrados ningunas

evidencias.